

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicinal de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo «Balneario de Zújar», ubicado en el término municipal de Zújar (Granada). (PP. 3824/2011).*

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por el Ayuntamiento de Zújar, con domicilio en C/ Jabalcón, núm. 10, 18811, Zújar, se ha presentado con fecha 2 de agosto de 2011 solicitud de declaración de aguas mineromedicinales de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo «Balneario de Zújar», situado en la parcela 16.457 del polígono 4, paraje Camino de los Baños, del termino municipal de Zújar, propiedad de dicho Ayuntamiento, en el punto de coordenadas Universal Transversal Mercator siguientes:

X: 515.145.

Y: 4.159.584.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública relativa a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, así como Autorización Ambiental Unificada de la instalación del Parque Eólico El Álamo II. (PP. 3884/2011).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y art. 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U.

Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 41007, Sevilla.

Finalidad: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución así como Autorización Ambiental Unificada de la instalación de generación eléctrica del Parque Eólico El Álamo II.

Características:

- 11 aerogeneradores sobre torres de acero de altura de buje 80 metros accionados por turbina de tres palas, diámetro de rotor 90 m, generador de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 kVA y relación 30/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 30 kV, conductor de aluminio tipo UNE RHZ1 18/30 kV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la subestación colectora.

- Potencia total a instalar 22 MW.

Termino municipal afectado: Campillos.

Referencia expte.: CG-798.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (previa cita en el tfno. 902 113 000), sita en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de octubre de 2011.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesado: Aquandalucía, S.L.

Acto notificado: Resolución denegatoria incentivos.

Fecha de resolución: 28.9.2011.

Código solicitud: 250600.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado acto respecto a la solicitud de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-